

Objetivo

Defender a toda cabalidad los intereses de la ESE por medio de la defensa judicial.

Alcance

Aplica para las acciones ordinarias y contenciosas administrativas interpuestas en contra de la ESE Alejandro Próspero Reverend ante las autoridades judiciales competentes.

Glosario

Audiencias de conciliación: Este juicio consta de una única audiencia, durante la cual el Juez intenta arribar a un acuerdo entre el convocante y el convocado y, para el caso de no lograrlo, se eleva un acta de no conciliación. Tanto el convocante como el convocado, deben comparecer asistidos por abogado.

Demanda: En Derecho, la demanda es el acto de iniciación procesal por excelencia para quien encuentra vulnerado un derecho por la administración pública pueda ejercer su defensa efectiva y con ello se dispone la iniciación y el trámite del proceso.

Despacho judicial: El desempeño de la función judicial por parte del juez exige la realización de numerosos actos materiales y una actividad judicial que es desarrollada por un personal que se halla bajo las órdenes directas del juez o de una persona que responde directamente al juez en relación con esa actividad. Esa entidad se denomina el despacho judicial y es el conjunto de personas que participan subordinadamente en la Administración de justicia mediante el desempeño de funciones materializadas en la instrumentación del proceso.

Interponer Recursos: Presentación en tiempo y forma del escrito por el que se recurre un acto administrativo. En vía administrativa, el escrito de interposición es el propio escrito de recurso, que ha de incluir por tanto las alegaciones en que el recurrente funde su pretensión.

Normatividad

- Ley 1437 de 2011
- Ley 2080 de 2021
- Ley 2213 de 2022
- Ley 80 de 1993
- Constitución política de Colombia

Responsable

Cargo	Responsabilidad
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Gestionar mediante un procedimiento estándar, la defensa judicial en forma diligente y oportuna de la ESE para minimizar los riesgos que puedan afectar su patrimonio público y el cumplimiento de su plataforma estratégica

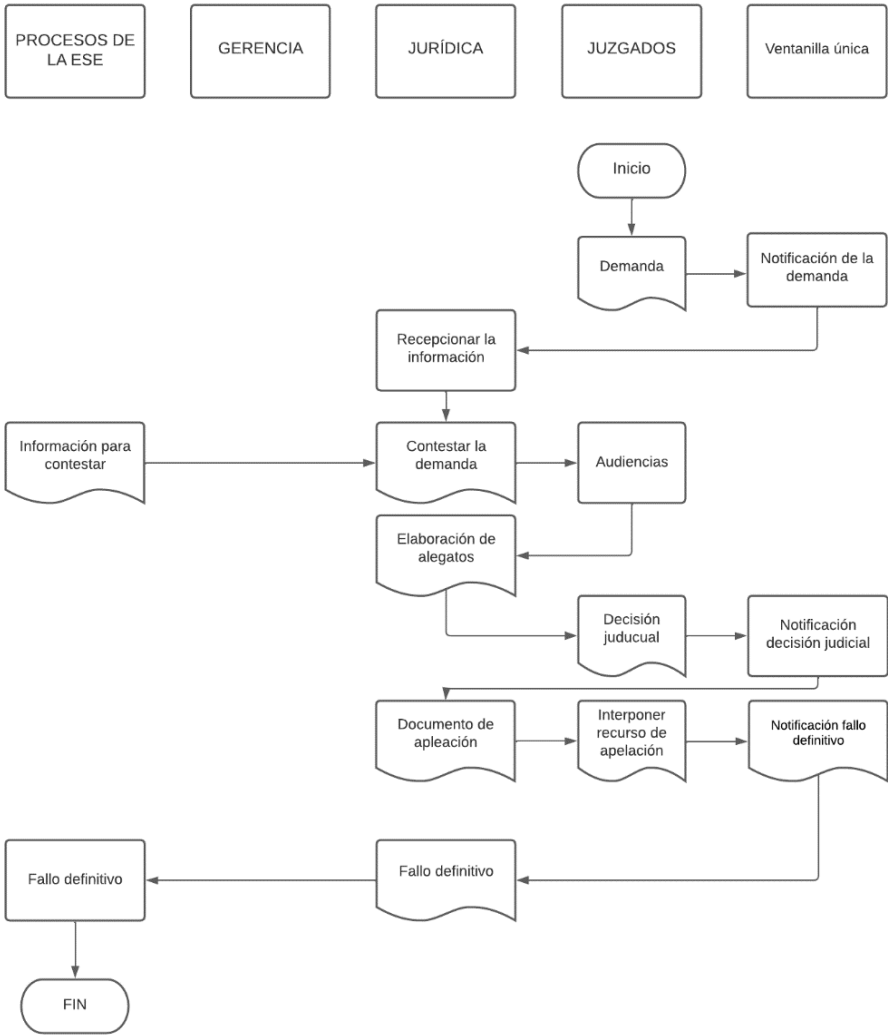
Descripción del procedimiento

No	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Documentos y registros asociados
1	Notificación de la Demanda	1) Radicar la información: física en la sede administrativa de la E.S.E. (Avenida del Libertador # 25-67) y/o correo: notificaciones.judiciales@esealpcorev.gov.co 2) Remitir al jefe de la oficina asesora jurídica para su conocimiento	Secretaria de Gerencia Oficina asesora jurídica	No aplica

Vigilado Supersalud

No	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Documentos y registros asociados
2	Recepcionar Información	1) Reparto a apoderadas(os) judiciales del proceso judicial 2) Elaborar el poder 3) Notificación de la demanda	Jefe Oficina Asesora Jurídica	No aplica
3	Contestar demanda	1) Solicitar información al proceso responsable del insumo para respuesta 2) Redactar documento de defensa, presentar excepciones y aportar y/o solicitar pruebas. 3) Remitir o entregar documento a la autoridad judicial, dentro de los plazos legales o administrativos	Jefe Oficina Asesora Jurídica Apoderadas(os) judiciales	No aplica
4	Audiencias	1) El jefe de la oficina asesora jurídica y/o el apoderado comparece a la audiencia de conciliación e inicial 2) El jefe de la oficina asesora jurídica y/o el apoderado comparece a la o (las) audiencias de pruebas. 3) El jefe de la oficina asesora jurídica y/o el apoderado comparece a la audiencia de Alegaciones y Juzgamiento.	Jefe Oficina Asesora Jurídica Apoderadas(os) judiciales	No aplica
5	Elaboración de Alegatos	1) El jefe de la oficina asesora jurídica y/o el apoderado redacta documento de defensa 2) Se Remite o entrega el documento a la autoridad judicial, dentro de los plazos legales o administrativos	Jefe Oficina Asesora Jurídica Apoderadas(os) judiciales	No aplica
6	Notificación Decisión Judicial Primera Instancia	Se recibe enterarse del contenido de la decisión.	Jefe Oficina Asesora Jurídica Apoderadas(os) judiciales	No aplica
7	Interponer Recursos	1) El jefe jurídico, apoderado y equipo jurídico evalúan si es procedente presentar recurso. 2) De ser viable, el apoderado redacta documento de apelación. 3) Se entrega el documento en el despacho judicial dentro de los plazos legales	Jefe Oficina Asesora Jurídica Apoderadas(os) judiciales	No aplica
8	Notificación fallo definitivo	1. Se recibe el del contenido de la decisión del juez. 2. Se radica información a Gerencia y a procesos financieros interesados. 3. Se solicita al Gerente dar cumplimiento decisión judicial.	Jefe Oficina Asesora Jurídica Gerente	No aplica

Diagrama de flujo



Anexo metodológico

N/A

Control de cambios

CONTROL DE CAMBIOS		
Descripción del cambio	Fecha de cambio	Versión creada
Se codifica y se divide el procedimiento del manual de procesos y procedimientos	12/05/2026	001